



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 DIC 1993

Expte. Nº 1.040/93

VISTO:

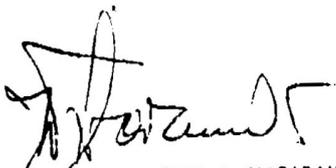
Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Sonia Ofelia Bejarano, presenta su renuncia condicionada, a fin de iniciar los trámites jubilatorios, ante el Régimen Nacional de la Seguridad Social; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Sonia Ofelia BEJARANO, al cargo de Directora de Tesorería General, categoría 10, dependiente de la Dirección General de Administración, en los términos del Decreto Nº 9.202/62, a partir del 1º de Enero de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Crs. MAYDGE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 755 - 93